

Tel.: +1 (809) 286 1009 Web: www.ogtic.gob.do RNC: 430-01950-1

Santo Domingo. R.D

RIO DE ADMINISTRACIÓN PÚ CORRESPONDENCIA

13 de marzo 2023

Doctora

Mariza de La Cruz

Dirección de Relaciones Laborales Ministerio de Administración Pública

Distinguida Sra. De La Cruz:

Luego de un cordial y afectuoso saludo, certificamos que a la fecha no tenemos pagos pendientes de vacaciones no disfrutadas e indemnización de colaboradores salientes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, de aplicación a la Ley 41-08 de Función Pública.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los (13) días del mes de marzo del 2023.

Atentamente,

Gloris Pérez

Directora de Recursos Humanos **Anexo**: Documentación requerida. -GP/ja.-





